



**aena**

aeropuertos  
para ti 

## MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

### 1. LEY APLICABLE:

Ley 9/2017

~~Real Decreto Ley 3/2020~~

### 2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:

*SERVICIO PARA LA DETERMINACIÓN DE OBSTÁCULOS A LAS SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS Y OTRAS SUPERFICIES, Y DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE INTERÉS AERONÁUTICOS EN 9 AEROPUERTOS Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PARA LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE OBSTÁCULOS.*

### 3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

~~Obra~~

~~Suministro~~

Servicio

### 4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

#### 4.1. Indicar el objeto del expediente:

Asistencia Técnica para la elaboración de los Estudios de Obstáculos quinquenales, a las Superficies Limitadoras de Obstáculos y otras superficies, en 9 aeropuertos para el mantenimiento actualizado de los Estudios de obstáculos e información de obstáculos de esos aeropuertos y su entorno. Los trabajos incluyen mediciones topográficas de precisión y con calidad aeronáutica con forme Normativa EASA y trabajos de gabinete para la elaboración de toda la documentación que constituye el Estudio de Obstáculos de cada uno de los aeropuertos objeto del expediente.

Los datos medidos y proporcionados por el adjudicatario pertenecen a la categorización de críticos y no críticos para las operaciones. Esos datos y toda la documentación asociada serán publicados en AIP para su uso por los operadores aéreos y se utilizarán para el diseño de las maniobras de los aeropuertos objeto del expediente.

#### 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

Por normativa OACI y EASA la información de afección de obstáculos a las Superficies limitadoras de obstáculos y otras superficies debe mantenerse actualizada como

documentación del aeropuerto y difundirse tanto a los usuarios del aeropuerto por medio de AIP como a los diseñadores de maniobras, con objeto de que dichos obstáculos no constituyan un peligro para las operaciones. La AT contratada mediante este expediente realiza la detección, medición (en ETRS89 y WGS84) y evaluación de obstáculos a las SLO y otras superficies de los aeropuertos indicados en el PPT, produciendo la documentación referida. Adicionalmente, existen varias partidas destinadas a modificaciones de estudios que requieran trabajos de campo o actualización de documentación.

Los estudios de Obstáculos vigentes de los aeropuertos incluidos en el expediente datan de fecha anterior a enero 2019 por lo que requiere su renovación mediante este expediente para cumplir con la normativa.

- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:
- No.

## **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:**

- 5.1. Duración total del contrato: 12 meses a partir de la firma del Acta de inicio o hasta el comienzo del nuevo expediente.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente):
- 5.3. Lugar de prestación: Trabajos de gabinete en dependencias de la Empresa Adjudicataria y toma de datos de campo en los Aeropuertos de Aena y territorios exteriores a los aeropuertos.

## **6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 170.000 €
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 510.000 €

## **7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

- 7.1. Seleccionar Procedimiento:
- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad

- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

**8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:**

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

**9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:**

División de Gestión de Operaciones

**10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:**

M<sup>a</sup> Belén Gómez Martínez (Departamento de Campo de Vuelo y Plataforma)

**11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

- Sí.
- No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

**12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

- Sí: El Contratista utilizará los estudios de Obstáculos vigentes de los aeropuertos objeto de este expediente, así como diversa documentación Cartográfica y otra documentación técnica que le sirva de apoyo para la realización de los nuevos estudios de obstáculos.
- No

**13. RESERVA DE CONTRATO:**

- Sí.
  - Centros Especiales de Empleo
  - Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- No.

**Fecha:** 3/06/2024

**Fecha:** 3/06/2024

**Director del Expediente**  
Federico Marín Vázquez

**Director Unidad Proponente (SSCC)**  
Gema Martín Egea